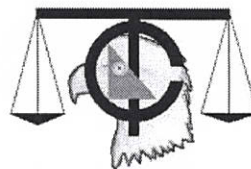




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 31 OCT 2018

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 235/2018 caratulado: "S/ASISTENCIA DEL SR. VOCAL DE AUDITORÍA AL XXXII SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 271/2018, se comunica la ausencia del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, desde el 06 al 09 de noviembre del corriente año, en virtud de la asistencia al "XXXII SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO" en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, inscripción y viáticos.

Que el día 05 de noviembre del corriente año, el Sr. Vocal de Auditoría, realizará tareas inherentes a sus funciones, en el Tribunal de Cuentas de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que en consecuencia, corresponde la liquidación de seis días y medio (6 y ½) de viáticos por la suma de \$15.600,00 (quince mil seiscientos pesos) al Vocal de Auditoría, de acuerdo a la escala vigente, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que la matrícula de inscripción al mencionado seminario asciende a la suma de \$ 3.500,00 (tres mil quinientos pesos), correspondiendo cubrir el mismo, según lo expresado a foja 2.

Que los gastos de pasajes serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 115/2018, obrante a foja 6.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la asistencia del Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, desde el 05 al 09 de noviembre del corriente año, al Tribunal de Cuentas de la Ciudad de San Miguel de Tucumán y al “XXXII SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO” que se dictará en la Ciudad San Miguel de Tucumán. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar y ordenar la liquidación de seis días y medio (6 y ½) de viáticos por la suma de \$15.600,00 (quince mil seiscientos pesos) al Sr. Vocal de Auditoría.

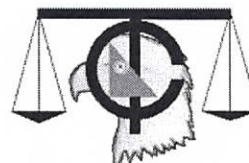
ARTÍCULO 3°.- Aprobar el gasto de inscripción al mencionado seminario, por la suma de \$3.500,00 (tres mil quinientos pesos).

ARTÍCULO 4°.- Disponer que los gastos de pasajes aéreos serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los respectivos comprobantes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 3.4.500 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al Sr. Vocal de Auditoría, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

399 - - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

